

SERIE:

## **"LA BIBLIA BAJO EL LENTE DE LA CIENCIA"**

por Mario Seiglie

N° 52



### **ÉXODO 21-22 “LEYES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES”**

Ya hemos visto que la ley del tali3n es un principio universal en la Biblia, y ahora podemos ver como afecta a las dem3s leyes, como la de prevenci3n de accidentes. "Si un buey acorneare a hombre o a mujer, y a causa de ello muriere, el buey ser3 apedreado, y no ser3 comida su carne; mas el due1o del buey ser3 absuelto. Pero si el buey fuere acorneador desde tiempo atr3s, y a su due1o se le hubiere notificado, y no lo hubiere guardado, y matare a hombre o mujer, el buey ser3 apedreado, y tambi3n morir3 su due1o. Si le fuere impuesto precio de rescate, entonces dar3 por el rescate de su persona cuanto le fuere impuesto. Haya acorneado a hijo, o haya acorneado a hija, conforme a este juicio se har3 con 3l" (Ex 21:28-32).

A nosotros hoy d3a nos parece extra1o que se hable tanto de un buey agresivo, pero eso es de nuestro punto de vista. En cambio, en los tiempos b3blicos el buey era el animal m3s valioso y necesario que exist3a en Israel. A la vez, tambi3n pod3a ser el m3s peligroso de los animales dom3sticos. Serv3a como un tractor, un cam3n y un capital importante para el israelita de ese entonces. Este animal, que en la mayor3a de los casos era un toro castrado, se usaba para tirar carretas o arados, su esti3rcol serv3a como combustible, se usaba para sacrificios o alimentos y era una se1al indispensable de una familia com3n bien constituida. A3n hoy d3a se usan frecuentemente en los pa3ses en v3as de desarrollo.

Como casi todos los israelitas ten3an por lo menos un buey, el tr3fico de ellos era extenso. Por tanto, uno de los accidentes m3s frecuentes era con ese buey de cientos de kilos de peso y que ten3a un mal genio. Los accidentes y ataques eran tan comunes y parecidos a nuestros accidentes de tr3nsito hoy.

Curiosamente, los caballos en ese entonces no se usaban normalmente para el trabajo o el transporte, pues eran muy raros y valiosos. Eran de la variedad 3rabe y se usaban principalmente para la guerra. Los otros animales que usaban los israelitas para el trabajo eran el asno y m3s tarde la mula.

As3 vemos que Dios hace al due1o responsable por los da1os causados por su propiedad y as3 ense1a a cuidar la vida ajena. "Amar3s a tu pr3jimo como a ti mismo" es una cita del Antiguo Testamento mencionada por Jesucristo (Lv 19:18). Aqu3 tenemos un ejemplo de las leyes para prevenir accidentes.

Noten que si el due1o negligente dejaba suelto a un buey (aqu3 el t3rmino incluye al toro) y mor3a una persona inocente, le pod3a costar la vida. Sin embargo, s3 hab3a atenuantes, seg3n la ley del tali3n, el due1o pod3a compensar a la familia de acuerdo con el monto fijado ante los jueces.

Otro accidente com3n era dejar destapado el pozo de uno. "Y si alguno abriere un pozo, o cavare cisterna, y no la cubriere, y cayere all3 buey o asno, el due1o de la cisterna pagar3 el da1o" (Ex 21:33-34). Recuerden que no ten3an ca1er3as y el pozo era la forma m3s com3n de tener agua potable. Pero hab3a riesgos al tener ni1os o animales cerca donde se pod3an caer y ahogar. Por eso Dios entrega esta ley para prevenir una tragedia. A3n hoy d3a esta ley se deber3a aplicar para evitar ahogos en las piscinas al tener salvavidas o en algunos casos taparlas cuando no se usa. Los canales deben tener cercos y las cisternas han de ser cubiertas. Los c3digos penales del mundo tienen penas por lo que llaman estos cuasidelitos y uno puede terminar en la c3rcel en algunos casos al transgredir este principio.



*Patio Oriental con pretil en el techo*

Otra ley más sobre la prevención de accidentes era el de construir un pretil o muro alrededor de la techumbre. "Cuando edificares casa nueva, harás pretil a tu terrado, porque no pongas sangre en tu casa si de él cayere alguno" (Dt 22:8). Hoy día las leyes sobre la construcción hablan de esta protección aunque en algunos casos no la aplican y han ocurrido muchos accidentes al caerse personas u objetos de los edificios. En esos tiempos, el techo tenía muchos usos adicionales que hoy día, y por tanto era más fácil tener accidentes.

"En el Medio Oriente, el techo es un lugar muy especial para dormir. Por una gran parte del año el techo o terrado es el lugar más agradable en la casa (por el calor), especialmente en las mañanas y tardes. Ahí muchos duermen durante el verano, tanto en la ciudad como en el campo, y en todas partes donde la malaria no es peligrosa. La costumbre es antiquísima. Un ejemplo de esta práctica en la Biblia, es el incidente de Samuel llamando a Saúl, quien se había dormido en el terrado (1 S 9:26).

Los planos techos de las casas orientales expuestos al aire al sol se prestan muy bien para almacenar granos o frutas para que ahí se sequen. Rahab escondió los espías con tallos de lino que conservaban en el techo (Jos 2:6).

En Is 22:1 el profeta nos dice: "¿Qué tienes ahora, que todos los tuyos has subido sobre los terrados?" Así se describe a la ciudad típica del Medio Oriente, en **medio de gran conmoción**.

Así como los del Occidente en tales casos se congregan en las calles, los del Medio Oriente **suben a los techos** desde donde pueden ver hacia las calles, y **descubrir** lo que acontece... Jesús debe con frecuencia haber oído la llamada del pregonero del pueblo. El dijo a sus discípulos: "Lo que hablasteis al oído en las cámaras, será pregonado desde los terrados" (Lc 12:3).

Las Escrituras nos indican que los terrados de las casas fueron usados para una adoración verdadera a Dios. Lucas nos dice de Pedro en Jope subió a la azotea a **orar** cerca de la hora sexta (Hch 10:9).

En ocasiones cuando **una escapada** de algún peligro era necesaria, los habitantes de los pueblos en tiempo de Cristo podían hacerlo pasando de techo en techo, debido a que las casas están muy cerca una de otra...una persona **podía escapar, pasando de techo en techo**, hasta que en la última casa descendía por la escalera que llevaba hacia abajo y a la calle, sin haber entrado en ninguna vivienda. A este "camino de los techos" el Señor se refirió sin duda en su aviso a sus compañeros (Mt 24:17) 'y los que sobre **el terrado, no descienda a tomar algo de su casa**' (*Usos Y Costumbres De Las Tierras Bíblicas*, Wight, p. 3133).

De este modo vemos que era muy importante evitar el peligro más grande de la casa, una caída, con el pretil protector. Así de nuevo se pone en práctica el principio de amar al prójimo como a sí mismo. Cristo lo amplificó cuando dijo: "Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos; **porque esto es la ley y los profetas**" (Mt 7:12).

Respecto al **incendio accidental**, la ley responsabiliza a la persona descuidada. "Cuando se prendiere fuego, y al quemar espinos quemare mieses amontonadas o en pie, o campo, el que encendió el fuego pagará lo quemado" (Ex 22:6). Otra vez vemos la ley del talión en acción – una justa recompensa por el daño producido. ¡Cuántos accidentes se pudieran evitar si todos supieran que serían capturados y multados por el daño!

Además de todo esto, Dios también responsabiliza a uno de cuidar la propiedad y los bienes vecinales. En esa sociedad como también la de ahora, muchos

de los daños y desapariciones 'de bienes ocurrían entre los vecinos donde existen muchas veces las envidias y los descuidos.

"Si alguno hubiere dado a su prójimo asno, o buey, u oveja, o cualquier otro animal a guardar, y éste muriere o fuere estropeado, o fuere llevado sin verlo nadie; juramento del Eterno habrá entre ambos, de que no metió su mano a los bienes de su prójimo; y su dueño lo aceptará, y el otro no pagará. Mas si le hubiere sido arrebatado por fiera, le traerá testimonio, y no pagará lo arrebatado. Pero si alguno hubiere tomado prestada bestia de su prójimo, y fuere estropeada o muerta, estando ausente su dueño, deberá pagarla. Si el dueño estaba presente, no la pagará. Si era alquilada, reciba el dueño el alquiler" (Ex 21:10-15).

Otro ejemplo de la responsabilidad civil es el siguiente: Si vieres el asno del que te aborrece caído debajo de su carga, ¿le dejarás sin ayuda? Antes bien **le ayudarás a levantarlo**". Este parece un principio del Nuevo Testamento, sin embargo, aquí aparece en todo su esplendor.

Recuerda lo que dijo Pablo: "No paguéis a nadie mal por mal ...Así que, si tu enemigo tuviere hambre, dale de comer, si tuviere sed, dale de beber, pues haciendo esto, ascuas de fuego amontonarás sobre su cabeza. No seas vencido de lo malo, sino vence con el bien el mal" (Ro 12:17-21).

Este es un breve resumen de las leyes de la prevención de accidentes y de la responsabilidad por los bienes ajenos. Los códigos modernos de tránsito, de la construcción y de la prevención incluyen estos principios después de miles de años de negligencia por parte de la sociedad.

Aún hoy día cuando uno escucha de derrumbes de edificios mal construidos, de inmensos incendios forestales, de terribles accidentes de tránsito, de centenares de muertes por inmersión en las playas o las piscinas, de accidentes por malos pavimentos o techumbres, es interesante saber que Dios se preocupó de estas cosas con leyes para buenas y seguras construcciones, de campos y bosques bien guardados y la educación para prevenir incendios, de tapar pozos, piscinas y vigilar las playas, y de preocuparse del otro al andar en el tránsito.

Si pudiéramos vivir en un mundo donde todos aman al prójimo como a sí mismo, ¡cuántos accidentes se pudieran evitar! De hecho, muchas de las formas de construir y de vivir no serán parte del Mundo de Mañana pues dice: "Y las calles de la ciudad estarán llenas de muchachos y muchachas que jugarán en ellas" (Zac 8:5).

De modo que no habrán peligros en las calles como los hay en la actualidad. Todo se gobernará y se planificará en el Milenio según las leyes de la prevención de accidentes, tal como las hemos estudiado aquí.